



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048257/2013

VISTO:

El presente expediente por el cual se informa que la Ing. Química Paula Lucila STRADA se encuentra en condiciones de ser declarada "ADSCRIPTA" en la Cátedra METALURGIA del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 856 - HCD - 2013 la Ing. Química Paula Lucila STRADA es aceptada como ASPIRANTE A ADSCRIPTA y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar a la Ing. Química Paula Lucila STRADA (D.N.I: 30.704.870) "ADSCRIPTA" en la Cátedra METALURGIA del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 529 – HCD – 2017.-

J.C. C.E.F.N.
ÁREA OPERATIVA

REVISADO
Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina